

APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

N° int: 2296163

RESOLUCIÓN EXENTA N°46.009

SANTIAGO, 27/07/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por STREETMACHINE PRODUCCIONES LTDA RUT. N°77.929.090-5, representado por Robert Neil MORRISON CRISTI RUT. N° 12.040.598-5, ambos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N°0904, comuna de Las Condes.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N°597 de 1984, y N° 1 de la Resolución Exenta N°121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a STREETMACHINE PRODUCCIONES LTDA RUT. N°77.929.090-5, representado por Robert Neil MORRISON CRISTI RUT. N°12.040.598-5, ambos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N°0904, comuna de Las Condes por el plazo de cuatro (04) años, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a STREETMACHINE PRODUCCIONES LTDA, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CDH/AMR
[1159] 27/07/2010
Distribución:



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

- M.RR.EE. (DIADCONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M